



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0627 -2015-GRA/GR.

HUARAZ, 09 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0081-2015-GRA/PRE de fecha 26 de enero del 2015, se designó al PROF. ALEJANDRO GLICERIO DOMINGUEZ RIVERA, en el cargo de confianza de Director de la Aldea Infantil “Virgen Peregrina” de San Marcos (Director de Sistema Administrativo II) del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del PROF. ALEJANDRO GLICERIO DOMINGUEZ RIVERA, en el cargo de confianza de Director de la Aldea Infantil “Virgen Peregrina” de San Marcos – Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F3, del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a la PROF. LIDIA NIEVES FIGUEROA GIRALDO, en el cargo de confianza de Director de la Aldea Infantil “Virgen Peregrina” de San Marcos, Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F3, del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 09 JUL 2015

Norma Grandas Lavante
FEDATARIA GOB. REGION ANCASH



[Signature]
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH

